



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CAM-AC-002/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de *Auxiliar de campo* del programa de *Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales*, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Auxiliar de Campo</i>
Número de vacantes	1 (uno)
Salario bruto mensual	\$12,500.00(Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) *Con estos recursos se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos federales, estatales y locales, así como las aportaciones patronales (IMSS, INFONAVIT, SAR, entre otros) conforme al tipo de contrato laboral o régimen de contratación que la Instancia Ejecutora establezca.
Adscripción	<i>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.</i>
Ubicación o sede	<i>Celaya, Guanajuato.</i>
Tipo de contrato y régimen	*Sin tiempo determinado. *En un inicio se hará contrato por tres meses y de acuerdo al desempeño se hace otro contrato por tiempo indeterminado conforme a presupuesto

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

Requisitos generales:

- a) Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
- b) Contar con experiencia demostrable de seis meses, y



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2023

c) Manejo de herramientas computacionales.

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura, pasante o Bachillerato técnico del área de competencia.
Grado de avance:	Certificado de conclusión de estudios
Área de estudio:	Los Auxiliares en materia de Salud Animal se requiere pasante o bachillerato Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines.

• Experiencia laboral y otros

- Contar con **experiencia demostrable de seis meses** en el área de competencia;
- Manejo de herramientas computacionales.
- Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2023

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Certificado de estudios.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de la licencia de manejo vigente.
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Registro Federal de Causantes (RFC).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.

7



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2023

– Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 12 de abril de 2023, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., ubicadas en *Prol. Miguel Hidalgo No. 501 S/N, Col. Las Aves, C.P. 38017, Celaya, Guanajuato.*

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: coordinadoradministrativo@cefppegto.org con copia a icarreno@guanajuato.gob.mx, paola.rodriguez.i@senasica.gob.mx y a gerencia@cefppegto.org, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el 19 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., ubicadas en *Prol. Miguel Hidalgo No. 501 S/N, Col. Las Aves, C.P. 38017, Celaya, Guanajuato.*

La formulación del examen de conocimientos, la aplicación del examen y la calificación; estará a cargo Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.,

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., enviará a la Unidad Responsable y a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en *Guanajuato* los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día 26 de abril del año en curso a las 10:00 hrs. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2023

La entrevista a los aspirantes convocados se realizará en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato y estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Guanajuato y en su caso, por quien la Unidad Responsable determine; un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.; un representante del Gobierno del Estado de Guanajuato y en su caso una persona representante de la Unidad Responsable, cuando ésta lo considere necesario; quienes elegirán a la persona candidata apta a ocupar el puesto en concurso y en caso de presentarse un empate en la entrevista se tomará en consideración el porcentaje más alto de calificación global de las personas aspirantes, y se notificará a la Unidad Responsable el resultado final.

• Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 28 de abril del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 2 de mayo del 2023.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2023

- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**
(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números telefónicos 461 6157756 y 461 6157046 del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., así mismo, podrá acudir las oficinas en *Prol. Miguel Hidalgo No. 501, Col. Las Aves, C.P. 38017, Celaya, Guanajuato.*

Celaya, Guanajuato, a 29 de Marzo de 2023.

ATENTAMENTE



Lic. Luis Noé Lara Hernández
Presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.,



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2023

(ANEXO I) TEMARIO

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicada DOF 30/12/2022.
2. ANEXO III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2023 (DOF 30/12/2022).
3. Ley Federal de Sanidad Animal Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 Última reforma publicada DOF 07-06-2012.
4. Reglamento de Ley Federal de Sanidad Animal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012
5. NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*). 08 de marzo de 1996. Modificación del 27 de agosto de 1998
6. NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales. 20 de agosto de 1996. Aclaración 20 enero 1997 y modificación 06 de febrero 2004
7. Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la Garrapata *Boophilus spp.* Publicado el 10 de septiembre de 2012.
8. NOM-067-ZOO-2007. Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2011 y su modificación publicada en el diario oficial de la federación el 15 de julio de 2014.
9. NOM-001-SAG/GAN-2015 Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas (SINIDA).